



Managua, 6 de agosto de 2021

A: Consulado de Nicaragua en San Francisco, Estado de California de los Estados Unidos de América

Estimados Compañeros:

Me refiero a solicitud recibida de la Procuraduria General de la República -la cual adjunto-, mediante la cual sustenta la indebida inscripción realizada ante dicho Consulado, en el Libro Primero de Nacimientos específicamente del Acta Nro 016, de las diez y media de la mañana, del día siete de junio del Dos Mil Cinco, mediante la cual, ante la primer cónsul de ese entonces (Mayra Centeno), se inscribió el certificado de nacimiento de la señora Carmella Maria Rogers, quien nació el nueve de agosto de mil novecientos cincuenta, en la ciudad de San Francisco, condado de San Francisco, estado de California, Estados Unidos de Norteamérica".

Por la fundamentación de la Representación del Estado Nicaragüense y por existir una oscuridad en la persona, introducida por la misma señora Carmella Maria Rogers; ORDENO proceda cancelar la referida acta Nro 016.

Atentamente,

Jose Patricto Reyes Ruiz Director General Consular. Ministerio de Gobernación.

Cc: Cro Luis Cañas- Viceministro de Gobernación. Archivo

